REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO Nº DS- 2072 /

FRESIA,

V I S T O S:

1.- Según comprobantes de ingreso contable Nº 03-17 y 03-36, de fechas 05 de abril de 2018 y 28 de junio de 2018, respectivamente; Solicitud de recursos a subdere, informe de beneficiarios bono escolar y Decreto Alcaldicio Nº DS-919 de fecha 27 de marzo de 2018, que aprueba pago de bonos escolares a funcionarios del DESAM, que se adjuntan;

2.- El D.S. Nº54 del Ministerio de Salud, de fecha 26-01-87, sobre Traspaso de Establecimientos Asistenciales, entre el Servicio de Salud LLANCHIPAL y la I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA;

3.- Lo dispuesto en Ley Nº 19.378, del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;

4.- Lo dispuesto en Ley Nº 18695/88 "Orgánica Constitucional de Municipales".

5.- El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región de Los Lagos, del 01 de Noviembre del 2016, que proclama Alcalde según el Art. 127 de la Ley Nº18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

6.- El Decreto Alcaldicio Nº1879, de fecha 21 de junio de 2018, que establece cuarto orden de subrogancia para Secretario Municipal;

7.- El Decreto Alcaldicio Nº878, de fecha 20 de marzo de 2018, que ordena nuevo orden de subrogancia para el cargo de Director de Control.

CONSIDERANDO:

1.- Que la solicitud de recursos para beneficio de bono escolar efectuada por el Depto. de Salud a través de la Municipalidad de Fresia a la Subdere, fue realizada en exceso, de acuerdo al informe preliminar de beneficiarios año 2018.

DECRETO:

1.- AUTORIZACE, devolución de dinero a la tesorería General de la República, Rut 60.805.000-0, Cta. Única fiscal Nº9009949 del Banco Estado, por la suma de $96.882.- (Noventa y seis mil ochocientos ochenta y dos pesos), por el concepto mencionado el considerando.

2.- IMPUTESE, el reintegro a la cuenta presupuestaria 215.26.01 "Devoluciones", del presupuesto vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
A L C A L D E

RGB/PFS/MRD/AOM/MOS/CMA/avc.-